
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: AGUILAR, DEBORA BELEN s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02053991-4, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la DÉCIMA Nominación de la ciudad de SANTA FE, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dra. Maria Romina Kilgelman (Jueza), se hace saber a usted/es por 05 (CINCO) días publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se declarado la quiebra de la Sra. Debora Belén Aguilar, D.N.I. Nº 31.610.271. Asimismo, se a dispuesto las fechas de Verificación de Créditos, Informe Individual e Informe General. Se ha designado Síndico al C.P.N. PEDRO JOSE ERNESTO, cuyo horarios de atención del órgano funcional para los acreedores e interesados es de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 hs. y de 17:00 a 20:00 hs. en el domicilio legal constituido en el expediente, calle Angel Cassanello Nº 680 (Sta. Fe). Para mayor recaudo, se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dice: Santa Fe, 12 de Agosto de 2025. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de DEBORA BELEN AGUILAR, D.N.I. Nº 31.610.271, apellido materno Espinosa, domiciliada realmente en calle Santiago de Chile y España S/N de la Localidad de Recreo, Pcia. de Santa Fe, y con domicilio procesal constituido en 25 de Mayo 2476 - Planta Alta - Of. 1º de la ciudad de Santa Fe.; 10º) Fijar el día 2 de Octubre de 2025, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11º) Fijar el día 17 de Noviembre de 2025, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos, y el 3 de Febrero de 2026 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general; 13º) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el artículo 89 de la ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudor para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Romina Kilgelman, Jueza. Santa Fe, 3 de Septiembre de 2025. Delfina Machado, prosecretaria.

S/C 549505 Oct. 20 Oct. 24

Autos: CORVALAN, CRISTIAN HERNAN s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA (E) 21-02045905-8, Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 2.173.327,81; Honorarios del abogado de la fallida \$ 931.426,21. Santa Fe, 9 de Setiembre de 2025. Dra. María de los Angeles —, prosecretaria.

S/C 549488 Oct. 20 Oct. 21

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 11ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, comunica por dos días que en los autos: SARRIA, RAMON ALEJANDRO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02019358-9, Se ha declarado la conclusión de quiebra al Tomo: 2025 Folio: Resolución: 341 de fecha 27/08/2025: VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Disponer la conclusión de la quiebra de RAMON ALEJANDRO BARRIA, Regístrese y hágase saber. Fdo. Sandra Silvina Romero, Secretaria; Ana Rosa Alvarez, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Septiembre de 2025. Magdalena Cabal, prosecretaria.

\$ 1 549566 Oct. 20 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Maria Romina Kilgelmann, y Dra. MARIA ESTER NOE DE FERRO, Secretaria Autorizante, se hace saber que en los autos: GIURICICH, MIGUEL DAVID s/QUIEBRA; 21-02053622-2, ha sido designado el Síndico LUIS ANTONIO MALANCHINO, D.N.I. Nº 14.816.490 - Mat 7521 Ley 8738 - CPCE Santa Fe- cámara II, con domicilio en Calle Alvear 3291 - Dpto A- Santa Fe; con horario de atención al público de 8:00 a 16:30 de conformidad con los normado por la Ley Nº 24.522 y Mod, con turno previo al teléfono 342-154-236748 o 342-154-424883. Se fija el Fijar el día 15 de Octubre de 2025, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico y el día 28 de noviembre de 2025, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos, y el 12 de Febrero de 2026 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Septiembre de 2025. Delfina Machado, prosecretaria.

\$ 1 549565 Oct. 20 Oct. 21

EL Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 6ª Nom. SEC.UNICA DE LA CIUDAD DE SANTA FE comunica por dos días que en los autos: MALATO ERICA BETIANA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02030021-0, se ha declarado la conclusión de quiebra: Tomo: 2025 Folio: Resolución: 178 de fecha 23/06/2025 (...) RESUELVO: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de ERICA BETIANA MALATO, D.N.I. Nº 31.272.766, con los efectos del art. 228 de la ley 24.522, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo. Dr. GABRIEL ABAD, JUEZ; Dra. VERÓNICA TOLOZA, SECRETARIA. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Julio de 2025. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 1 549564 Oct. 20 Oct. 21

EL Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 6ª Nom. SEC.UNICA DE LA CIUDAD DE SANTA FE comunica por dos días que en los autos: LOPEZ, RUBEN OSCAR s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02001672-5, Se ha declarado la conclusión de quiebra: Tomo: 2025 Folio: Resolución: 63. Fecha 07/04//2025 (...) RESUELVO: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de RUBÉN OSCAR LÓPEZ, DNI Nº 21.818.859, con los efectos del art. 231 de la ley 24.522; 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial; 3) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. 4) Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo. Dra. Verónica Toloza, Secretaria; Dr. Gabriel Abad, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Julio de 2025. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 1 549563 Oct. 20 Oct. 21

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, EL JUEZ A CARGO, comunica por dos días que en los autos: SCHMID YAMILA LUCILA s/QUIEBRA; CUIJ 21-02044700-9, se ha declarado la conclusión de quiebra al Tomo: 2025 Folio: Resolución: 222 de fecha 04/09/2025: VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Declarar la conclusión de la quiebra de YAMILA LUCILA SCHMID, por aplicación del art. 228 de la Ley Nº 24.522. 2º) Comuníquese al Registro de Procesos Universales y a los demás que pudieren corresponder. 3º) Procédase al levantamiento de la inhibición oportunamente ordenada, oficiándose a sus efectos a los Registros respectivos. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Romina Kilgelmann, Jueza a/c. Lo que se publica sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2025.

\$ 1 549562 Oct. 20 Oct. 21

En autos: MOURELO, GABRIELA ZULEMA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; Expte.

21-02052174-8 de trámite por ante el Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 2ª Nom. de la ciudad de Santa Fe, provincia Homónima, se ha resuelto lo siguiente: SANTA FE, 04 de Septiembre de 2025. Al cargo Nº 10727: Atento lo manifestado y constancias de autos, reprográmense las fechas establecidas en el auto de apertura de quiebra. En consecuencia, fíjase el día 09 de Octubre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 23 de octubre de 2025 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, désignase el día 20 de noviembre de 2025 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el día 03 de febrero de 2026 para que presente el Informe General. Publíquense edictos donde se consignará asimismo la información de contacto de la sindicatura, a quien se le encomienda la inmediata puesta a la firma y diligenciamiento de los mismos como fuera ya ordenado en 13/06/2025. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez); Dra. Gisela Soledad Beadez, (Secretaria).

\$ 1 549561 Oct. 20 Oct. 21

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 11ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la Dra. ANA ROSA ALVAREZ, comunica por dos días que en los autos BALDASARE, CRISTIAN IVAN ALFONSO s/SOLICITUD DE PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02045166-9), se han regulado los honorarios y presentado informe final y proyecto de distribución de fondos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de de 2025. Secretaria.

\$ 1 549560 Oct. 20 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: MANSILLA GUSTAVO FABIAN s/PEDIDO DE QUIEBRA; 21-02051377-9, ha sido designado el Síndico PACHECO HUBER, IGNACIO MARTIN, D.N.I. Nº 27.117.219, Matrícula Nº 14.317-01 - Ley 8.738, con domicilio en Alvear 3291 - Dpto A - CP 3000 - Santa Fe; con horario de atención al público de 8:00 a 16:30. de conformidad con los normado por la Ley Nº 24.522 y Mod, con turno previo al teléfono 342-154-236748 o 342-154-424883, pudiendo recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico: estudio.pacheco.talame.amador@gmail.com y por transferencia bancaria para lo cual denuncio mi CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley: Caja de Ahorro Nº 599070855600 - CBU 3300599525990708556004- Alias: POSTRE.BLANCO.PASADO de mi titularidad. Dra. Marisa Wegner, prosecretaria.

\$ 1 549559 Oct. 20 Oct. 21

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos MEDRANO, IVANA MARCELA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02053879-9), se ha dispuesto: Santa Fe, 16/9/25. RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de IVANA MARCELA MEDRANO, argentina, mayor de edad, divorciada, D.N.I. 25.116.262, de apellido materno Avalas, con domicilio real en calle Belgrano 1101 de la ciudad de Santo Tomé, y legal en calle Amenabar 3066 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales el día 24 de septiembre de 2025 a las 11.00 hs. 13) Fijar el día 24 de octubre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 07 de noviembre de 2025 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 10 de diciembre de 2025 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito para su publicación en el sistema informático; y el día 27 de febrero de 2026 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. PABLO CRISTIAN SILVESTRINI (secretario); Dr. CARLOS F. MARCOLÍN (Juez).

S/C 549648 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ARGÜELLO, ANALIA MARGARITA s/QUIEBRA; (CUIJ 21-02054740-2), se ha declarado en fecha 18/09/2025 la quiebra de ANALIA MARGARITA ARGÜELLO, de apellido materno "OJEDA", DNI Nº 37.146.625, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en Independencia Nº 2358 de la ciudad de San José de Rincón, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle 25 de Mayo Nº 2126, Piso 2do. Oficina A, de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe. Se dispuso el día 01/10/2025 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 13/11/2025. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez); Dra. Freyre (Secretaria).

S/C 549647 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LUQUE, YAMILA STEFANIA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02055546-4), se ha declarado la quiebra en fecha 22/09/2025 de Yamila Stefania Luque, DNI 42.559.435, argentina, soltera, con domicilio real en calle Chaco 6510, y con domicilio ad litem constituido en calle Alvear 3291 Depto. A, ambas de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 01/10/2025 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 12/11/2025. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez); Dra. Freyre (Secretaria).

S/C 549646 Oct. 20 Oct. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de la ciudad de Santa Fe (Santa Fe), en los autos caratulados ROMERO, PAULA ARACELI s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02054187-0 hace saber lo siguiente: En la ciudad de Santa Fe, el día 12 del mes de Septiembre de 2025, hallándose el actuario en su despacho y en audiencia pública, comparece el Contador Público AGUIRRE MAURI GABRIEL ALBERTO, inscripto bajo el Nº 5170 en la matrícula del

Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. Nº 10.863.420 y dice: Que habiendo sido designado Síndico en los autos caratulados ROMERO, PAULA ARACELI s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02054187-0, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, viene a aceptar el cargo jurando desempeñando fiel y legalmente con arreglo a derecho. Que a todos los efectos del proceso constituye domicilio en calle La Rioja Nº 2666 - P.A. de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y fijando horario de atención de lunes a viernes de 08 a 12 hs. y de 16 a 20 hs., correo electrónico cpncibilsjo@hotmail.com, teléfono 0342-1555010829. SANTA FE, 28 de Agosto de 2025; AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de PAULA ARACELI ROMERO, argentina, mayor de edad, separada, D.N.I. 35.956.517, de apellido materno AMARILLA, con domicilio real en Pasaje Catamarca 2032 de la ciudad de Santo Tomé, y legal en Pasaje Leoncio Gianello 636 de esta ciudad de Santa Fe... 13) Fijar el día 09 de octubre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 23 de octubre de 2025 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 20 de noviembre de 2025 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito para su publicación en el sistema informático; y el día 03 de febrero de 2026 para la presentación del Informe General. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez); Dra. Gisela Soledad Beadez (Secretaria). Santa Fe, 19 de Septiembre de 2025.

S/C 549671 Oct. 20 Oct. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe (Santa Fe), en los autos caratulados AREVALOS, FRANCO EMANUEL s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02054885-9, hace saber lo siguiente: En la ciudad de Santa Fe, a los 12 días del mes de Septiembre de 2025, hallándose el actuario en su despacho y en audiencia pública, comparece el Contador Público JOSÉ OCTAVIO CIBILS, inscripto bajo el Nº 6890 en la matrícula del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. Nº 12.882.656 y dice: Que habiendo sido designado Síndico en los autos caratulados AREVALOS, FRANCO EMANUEL s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02054885-9, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, viene a aceptar el cargo jurando desempeñando fiel y legalmente con arreglo a derecho. Que a todos los efectos del proceso constituye domicilio en calle La Rioja Nº 2666 - P.A. de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y fijando horario de atención de lunes a viernes de 08 a 12 hs. y de 16 a 20 hs., correo electrónico cpncibilsjo@hotmail.com, teléfono 3424 455457. SANTA FE, 27 de Agosto de 2025; AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de FRANCO EMANUEL AREVALOS, DNI Nº 40.042.148, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle HUGO WAST 6733 Bº YAPEYU y legalmente en calle Monseñor Zaspé 2670 de la ciudad de Santa Fe. ... 10º) Fijar el día 22.10.2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11º) Designar el 01.12.2025 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y la del 12.02.2026 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. Fdo. Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE Secretaria; Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS Juez. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2025.

S/C 549668 Oct. 20 Oct. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe (Santa Fe), en los autos caratulados RAMIREZ, NELDO JAVIER s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02054081-5, hace saber lo siguiente: El día 19 del mes de Agosto de 2025, comparece el Contador Público JOSÉ OCTAVIO CIBILS, inscripto bajo el Nº 6890 en la matrícula del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. Nº 12.882.656 y dice: Que habiendo sido designado Síndico en los autos caratulados: RAMIREZ, NELDO JAVIER s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02054081-5, viene a aceptar el cargo para el que ha sido designado, jurando desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho; y constituye domicilio legal en calle La Rioja Nº 2666 de esta ciudad, donde atenderá a los acreedores que podrán presentar sus peticiones de verificación de créditos hasta el 24/09/2025, de lunes a viernes, en el horario de 8.00 a 12.00 hs. y de 16.30 a 19.00 horas, correo electrónico cpncibilsjo@hotmail.com, teléfono 3424 455457. Santa Fe, 29 de Agosto de 2025.

S/C 549667 Oct. 20 Oct. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe (Santa Fe), en los autos caratulados ESPINDOLA, MATIAS JOSE s/QUIEBRA; 21-02054600-7, hace saber lo siguiente: En Santa Fe, a los 17 días del mes de Setiembre de 2025, comparece el CPN CLAUDIO ANIBAL SEVESO, DNI Nº 14.968.108 y dice que viene a aceptar el cargo de Síndico por el cual ha sido designado en los autos caratulados ESPINDOLA, MATIAS JOSE s/Quiebra; (Expte. CUIJ Nº 21-02054600-7), que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, jurando desempeñarlo fiel y legalmente, y constituyendo domicilio legal en calle San Martín Nº 3124 de la ciudad de Santa Fe, (TEL. 0342-156314970) con horario de atención a los señores acreedores en el domicilio procesal indicado precedentemente, de 10.30 a 12.00 y de 16,00 a 18.00 horas. SANTA FE, 21 de Agosto de 2025; AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de MATIAS JOSE ESPINDOLA, de apellido materno "BAZAN", DNI Nº 30.380.109, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Las Heras 2676 de la ciudad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle Gobernador Crespo 3350, Piso cuarto, Departamento B de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe. 10º) Fijar el día 16.10.2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11º) Designar el 02.12.2025 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y la del 13.02.2026 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. Fdo. Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE Secretaria; Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS Juez. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2025.

S/C 549662 Oct. 20 Oct. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados SERRUYA, CLAUDIO JESUS NICOLAS s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02052086-5, ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 29 de Agosto de 2025 Atento la constancia de edictos acompañada, corresponde regularizar la situación procesal procediendo en consecuencia a prorrogar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, prorróganse la fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 14/10/2025. Fíjese nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 27/11/2025 y la del 11/02/2026 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe

General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS Juez. Santa Fe, de 2025.

S/C 549660 Oct. 20 Oct. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe (Santa Fe), en los autos caratulados GIGENA, MARIO ROQUE s/QUIEBRA; 21-02052479-8, hace saber lo siguiente: En la ciudad de Santa Fe, el día 1 del mes de Septiembre de 2025, hallándose el actuario en su despacho y en audiencia pública, comparece el Contador Público AGUIRRE MAURI GABRIEL ALBERTO, inscripto bajo el Nº 5170 en la matrícula del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. Nº 10.863.420 y dice: Que habiendo sido designado Síndico en los autos caratulados GIGENA, MARIO ROQUE s/QUIEBRA; CUIJ 21-02052479-8, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, viene a aceptar el cargo jurando desempeñando fiel y legalmente con arreglo a derecho. Que a todos los efectos del proceso constituye domicilio en calle La Rioja Nº 2666 - P.A. de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y fijando horario de atención de lunes a viernes de 08 a 12 hs. y de 16 a 20 hs., correo electrónico cpncibilsjo@hotmail.com, teléfono 0342-1555010829. Santa Fe, 5 de Septiembre de 2025. Gisela Beadez, secretaria subrogante.

S/C 549659 Oct. 20 Oct. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos MEYER, FRANCO EXEQUIEL s/QUIEBRA; (CUIJ Nº 21-02054397-0), se ha dispuesto: Santa Fe, 2 de Agosto de 2025. AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de FRANCO EXEQUIEL MEYER, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 36.263.723, apellido materno Rodríguez, con domicilio real en calle Damianovich 6767, y legal en calle Gobernador Crespo 3350, piso 4to. Depto. B; ambos de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; 12) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se librará el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Oficiese a la totalidad de las entidades bancarias que operan en la ciudad para que informen si existen Cajas de Ahorro, Cuentas Corrientes y/o Plazos Fijos y/o inversiones de cualquier clase de titularidad del fallido. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. Fijar el día 09 de octubre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos

pertinentes. Fijar el día 23 de octubre de 2025 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 20 de noviembre de 2025 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito para su publicación en el sistema informático; y el día 03 de febrero de 2026 para la presentación del Informe General. Fdo. Dra. Gisela Soledad Beadez (Secretaria); Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Martín Ulises Tomas, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, número de teléfono 0341 2407160, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17 hs. Pone a disposición el correo electrónico de su letrado patrocinante: usandizagamanuel@gmail.com. Santa Fe, de 2025.

S/C 549656 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LLANES, SEBASTIAN EDUARDO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02055522-7), se ha declarado en fecha 18/09/2025 la quiebra de SEBASTIAN EDUARDO LLANES, D.N.I. 31.502.790, mayor de edad, empleado, apellido materno SAAVEDRA, domiciliado realmente en República de Siria Nº 3925 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Amenabar Nº 3066, Dpto. 1º, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 1/10/2025 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 12/11/2025. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez); Dra. Freyre (Secretaria).

S/C 549645 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 8ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: COLNAGHI NORA HAIDE s/SOLICITUD DE PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02031251-0. En fecha 16 de Setiembre de 2025, El Señor Juez ha resuelto lo siguiente: I). Declarar finalizada la quiebra, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y cc. L.C.Q. y el levantamiento de las inhibiciones oportunamente trabadas en estos autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dr. Iván G. Di Chiazza, Juez; Dra. Ma. Lucila Crespo, Secretaria. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2025. María José Lusardi, prosecretaria.

S/C 549583 Oct. 20 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y

Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos MONTERO, ALDAO MARIA DE LOS MILAGROS s/SULICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ Nº 21-0205383-6 - AÑO 2025), la siguiente resolución: Santa Fe, (...) resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Maria de los Milagros Montero Aldao DNI Nº 28.731.420, con domicilio real en calle Laprida 5402 de la localidad de Santa Fe y domicilio legal en calle Junin 3281 de esta ciudad. 5. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos del fallido al Síndico. 6. Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7. Prohibir pagos al fallido. 9. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el 24/09/25 a las 10.00 horas. 10. Fijar el día 12/11/25 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 28/11/25 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 03/02/26 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 19/03/26 para la presentación del Informe General. 19. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BO. 20. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Ivan G. Di Chiazza (Juez). 19 de Septiembre de 2025. Ma. Lucila Crespo, Secretaria.

S/C 549581 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos LACOMBE, CRISTIAN ENRIQUE s/PEDIDO DE QUIEBRA; (CUIJ Nº 21-02055427-1 - AÑO 2025), la siguiente resolución: Santa Fe, (...) resuelvo: I. Declarar la quiebra de Cristian Enrique Lacombe DNI Nº 23.738.636, con domicilio real en calle Urquiza 1041 de la localidad de Santa Fe y domicilio legal en calle 25 de Mayo 2126 Piso 2º Oficina A de esta ciudad. 5. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos del fallido al Síndico. 6. Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7. Prohibir pagos al fallido. 9. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el 01/10/25 a las 10.00 horas. 10. Fijar el día 19/11/25 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 05/12/25 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 10/02/26 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 26/03/26 para la presentación del Informe General. 19. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BO. 20. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Ivan G. Di Chiazza (Juez). 19 de Septiembre de 2025. Ma. Lucila Crespo, Secretaria.

S/C 549580 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos PENIDA,

MATIAS URIEL s/PEDIDO DE QUIEBRA; (CUIJ Nº 21-02053556-0 AÑO 2025), la siguiente resolución: Santa Fe, Atento los motivos expresados por la Sindicatura y siendo necesario preservar los derechos de los acreedores y la validez de los actos del proceso, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de concursos y Quiebras, se reprograman las fechas consignadas en el auto de apertura, de la siguiente manera: 1) Fijar el día 12/11/25 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 3) Fijar el día 28/11/25 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 4) Señalar el día 03/02/26 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 19/03/26 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 5) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expidase copias para los autos principales y el legajo pertinente (art. 279 LCQ). Fdo. Lucila Crespo (Secretaria) - Iván Gustavo Di Chiazza (Juez). Santa Fe, 19 de Septiembre de 2025. Ma. Lucila Crespo, secretaria.

S/C 549579 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la NOVENA Nominación, en autos caratulados: LEISS, MARIA ISABEL c/PASSI, CARLOS RUBEN s/OTRAS DILIGENCIAS; 21-02055474-3, se ha ordenado notificar el siguiente decreto: Santa Fe, 16 de Septiembre de 2025. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la presente acción de supresión de apellido. En los términos del art. 70 del CCCN, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL los que deberán acompañarse en formato pdf para su publicación en la web del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Requierase información sobre la existencia de medidas precautorias anotadas a nombre del interesado. A tales fines ofíciase al Registro General de la Propiedad, al Registro Nacional de la Propiedad Automotor y de créditos prendarios y al Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe. Testimonial: Para que tenga lugar la declaración testimonial por parte de Vanina Carla Bertello y Andrea Beatriz Penoni, ofíciase a sus fines, al Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Colonia Belgrano, con facultades de ley, haciéndose saber a este juzgado el día y hora de audiencia fijados. Fecho, dese intervención a los Ministerios Públicos y al Registro Civil. Fdo. digitalmente por: José Ignacio Lizasoain (juez).

\$ 100 549574 Oct. 20 Oct. 22

Por estar así ordenado en los autos caratulados: CHARCHAFLIE, STELLA MARIS c/HEREDEROS DE SAVIO, ROMULO s/JUICIO ORDINARIO; CUIJ Nº 21-02025761-7, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tomé, el Sr. Juez ha ordenado citar por Edictos a todos los herederos del accionado, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimientos de ley. El decreto que lo ordena reza: Santo Tomé, 19 de Junio de 2025. Por iniciada demanda ORDINARIA de ESCRITURACION del inmueble que se individualiza como Lote 18 y 19 de la Manzana II, sito sobre calle Alisos s/n del Barrio Nueva Detroit, de la localidad de Sauce Viejo, Pcia de Santa Fe, Partida Inmobiliaria Nº 10-13-00 742447/0063-4 e inscriptos al Tomo 317 Impar, Folio 03297, Nº 024352 en fecha 24/10/73, contra HEREDEROS DE SAVIO ROMULO, a quienes se emplaza a estar a derecho por el término de 3 (tres) días, bajo apercibimientos de rebeldía, notificándoselos por edictos a publicarse en el BOLETIN

OFICIAL, autorizando al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese en Secretaría al empleado VALLEJO, BOGNER, AVILA, WUTHRICH. Notifíquese. Fdo. Dr. Hernán GALVEZ; Juez; Dra. Maria Alejandra SERRANO; Secretaria. En consecuencia quedan notificados de la presente notificación por edictos, los herederos del accionado, todos los interesados quienes se crean con derecho al bien cuya Escrituración se ha iniciado. SANTO TOME, 26 de Junio de 2025.

\$ 100 549602 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 27 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos PORCHIETTO, ROBERTO JUAN c/VILLALBA, ALBERTO JOAQUIN Y OTROS s/JUICIOS SUMARIOS; (CUIJ 21-23023460-1), se ha dispuesto citar a los herederos y/o sucesores de Abel Raul Grosso, en el carácter de co-demandado, para que comparezcan a estar a derecho y hacer valer sus derechos dentro del plazo legal y bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes, lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. San Justo, 25 de septiembre de 2025. Susana C. Carletti, secretaria.

\$ 200 550031 Oct. 20 Oct. 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "PERLMAN, DIEGO ENRIQUE S/ PEDIDO DE QUIEBRA - CUIJ 21-02045706-3", se ha presentado readecuación del Proyecto de Distribución Final, póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese Fdo. Digitalmente Dra. María de los Ángeles Ramos - Pro Secretaria - Santa Fe, Octubre 17 de 2025

\$ 1 551152 Oct. 20 Oct. 21

Por disposición de la Señora Jueza Dra. Mónica Klebkar, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 2ª Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Secretaria de la Dra. Marianela Godoy, quien suscribe hace saber que en los autos: "PASQUINI, DANIEL ADRIAN C/ SILVA, GLADYS ESTHER Y OTROS S/ ACCIÓN REIVINDICATORIA" CUIJ 21-02892208-3, se publiquen edictos, se ha dictado el siguiente decreto: "ROSARIO, fecha que surge del SISFE, Mayo de 2025 Cargo nro 3981/25: Agréguese las constancias acompañadas por SISFE. Estese a lo decretado a fs 55, notifíquese la anotación litigiosa del inmueble situado en calle Maipú 1806 de la ciudad de Baigorria, inscripto en el Departamento de Rosario al Tomo 0604, Folio 00482, N° 212617 en fecha 4/3/1991 y partida catastral 160200335445/0078, por edictos." Firmado: Dra. Mónica Klebkar, jueza y Secretaria de la Dra. Marianela Godoy.

\$ 100 550452 Oct, 20 Oct. 22

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados: "GUTIERREZ, RAMON MIGUEL ANGEL S/ PEDIDO DE QUIEBRA" CUIJ 21-02017495-9, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo de la Juez Dr. Ivan Di Chizza, y Secretaria Dra. Maria Romina Botto, se hace saber a usted por 02 (dos) días publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado un nuevo proyecto de Distribución Complementaria.--

A continuación se transcribe el decreto que ordena: " SANTA FE, 29 de septiembre de 2025. Proveyendo escrito cargo n° 10549, 10550 y 10551/25: Agréguese. De manifiesto por el término de ley el nuevo proyecto de distribución complementario efectuado por Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Dr. Ivan Di Chizza. Juez a cargo. Dra. Maria Romina Botto. Secretario.- Santa Fe, 03 de Octubre de 2025.

S/C 550769 Oct. 20 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de esta ciudad, Dr. Lucio Alfredo Palacios, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación de SCHUSTER SRL CUIT 30-63895876-3, del proveído que seguidamente se transcribe dictado en los autos: "Banco de sEntre Rios SA c/ Schuster SRL y otros s/ juicio ordinario" CUIJ Nº 21-00941459-9, de tramite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, a saber: "SANTA FE, 27 de Agosto de 2025. Agréguese. Procédase al levantamiento de la inhibición oportunamente ordenada en autos, a sus efectos oficiese, autorizándose al peticionante y/o a quien designe a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese.- Fdo: Dra. Romina Soledad Freyre, Secretaria - Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez."- Santa Fe, de septiembre 2025.

\$ 45 550061 Oct. 20

En los autos caratulados "LEIVA, CRISTIAN ALEJANDRO S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ 21-02047584-3) de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, la Sra. Jueza ha dispuesto hacer saber: "Santa Fe, 22 de Septiembre de 2025.- ...RESUELVO: Regular en la suma de \$2.329.450,42.- los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos NELIDA LILIANA MOKDASY, y en la suma de \$998.335,89.- a la abogada del fallido Dra. SILVINA STRINA. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. Regístrese, hágase saber. Ana Rosa Alvarez (Jueza)" Fdo: Dra. SANDRA SILVINA ROMERO (SECRETARIA) - Dra. ANA ROSA ALVAREZ (JUEZA).

Otro decreto: "SANTA FE, 7 de Octubre de 2025 Proveyendo escrito cargo Nro. 9956: Por contestada vista. Proveyendo escrito cargo Nro. 9957: Por presentado proyecto de distribución, póngase de manifiesto por el termino de ley. Publíquense edictos. Notifíquese.- " Fdo: Dra. SANDRA SILVINA ROMERO (SECRETARIA) - Dra. ANA ROSA ALVAREZ (JUEZA)-

S/C 551036 Oct. 20 Oct. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 Civil y Comercial de la Décimo tercera Nominación, Secretaría única de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "WAIDATT, ROBERTO ESTEBAN S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02056161-8 - Año 2025, se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante WAIDATT, ROBERTO ESTEBAN - en vida - DNI Nº 11911619 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DRA. CLAUDIA B. SANCHEZ (Secretaria). Santa Fe,Octubre de 2025.

\$ 45 Oct. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (expediente radicado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Santa Fe) autos caratulados "ROMANO, DOMINGO S/ SUCESORIO" (21-02056081-6), se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DOMINGO ROMANO, DNI 93.474.837, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. (fdo) Dra. Dr. Lizasoain, Juez a/c Santa Fe, de octubre de 2025.

\$ 45 Oct. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: "GARCIA, NOEMI NORMA s./ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02056164-2, año 2025), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña NOEMI NORMA GARCIA, DNI Nº 5.988.157, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (Juez A/C)- Santa Fe, de octubre de 2025.

\$ 45 Oct. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "NAVARRO, ELISABET LORENA S/ SUCESORIO CUIJ 21- 02055873-0, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de NAVARRO, Elisabet Lorena, D.N.I. 25.116.117, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Álvarez Ana Rosa, Jueza. Santa Fe, octubre de 2025.

\$ 45 Oct. 20

- Por disposición del Sr. Juez de trámite del Juzgado de 1ra. Inst. Civil, Com. y Lab. de Distrito Nº 19 de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), Secretaría a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don LOPEZ, Eduardo Alcides , DNI Nº 6.258.232, fallecido en Esperanza (Santa Fe) el 24/06/2025, a los efectos de que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: "ARIAS, MARTA CELIA IRENE Y SU ACUMULADO LOPEZ EDUARDO ALCIDES - CUIJ 21-26307103-1 S/ SUCESORIO" - (CUIJ 21-26306981-9).- El decreto en su parte pertinente ordena: "A tales fines, publíquense Edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 67 CPCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Oficiése a la Caja de Asistencia Social (Ley 5110) y al Registro de Actos de Última Voluntad del Colegio de Escribanos. Cumplimentese Ley 8744Notifiquen indistintamente la Oficial de justicia y/o los Sres. Empleados: Alani, Farioli, Figueroa, Isquierdo y Gomez. Notifíquese." - ESPERANZA, 31 de julio de 2025. - Fdo.: Dra. Julia Facendini, (secretaria) y Dra. Virginia Ingaramo (Juez). -

\$ 45 Oct. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de la Primera Instancia de lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Dr. Ivan G. Di Chiazza , JUEZ, Dra. MARIA ROMINA BOTTO, SECRETARIA) en autos caratulados "SCORTTI, OSBALDO JUAN S/ SUCESORIO (CUIJ: Nº 21-02055705-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Osbaldo Juan Scottti D.N.I: 6.239.979, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Oct. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la octava Nominación) en autos caratulados: "BORGOGNO, NORBERTO ANTONIO S/ SUCESORIO 21-02055345- 3) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de NORBERTO ANTONIO BORGOGNO, D.N.I. Nº 12.272.936, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- FDO: Dra. Dra. MARÍA LUCILA CRESPO (Secretaria) - Dr. Iván Di Chiazza (Juez).-

\$ 45 Oct. 20

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos Caratulados "Expte. 21-24208327-7 - BRACCO, Nidia Norma S/ Sucesorio" que se tramitan por el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos que se publicarán en el término de ley en el Boletín Oficial, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nidia Norma Bracco, D.N.I. N°:F5.967.654 ,con último domicilio en Chile N°134 ciudad de Rafaela de la provincia de Santa Fe y fallecida el día 04.06.2021. - Fdo.: Dra. Natalia Carinelli (Secretaria) Matías Raúl Colón (Juez a/c). Rafaela, de octubre de 2025.

\$ 45 Oct. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Carinelli, en los autos caratulados: "BERTINETTI AVELINO CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. CUIJ N° 21-24211241-2), se cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, don Avelino Carlos Bertinetti, argentino, D.N.I N° 06.230.830, con último domicilio en calle Güemes 1383 de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe, fallecido el día 21/02/2025, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dra. Natalia Carinelli (Abogada- Secretaria) – Dr. Matías Colon (Juez a/c).-

\$ 45 Oct. 20